

DECRETO N°

3888

TEMUCO,

02 DIC. 2016

VISTOS:

18.695.

Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- La Solicitud N° 50 de fecha 01 de Diciembre de 2016, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 225, A - 220, A - 228., A - 211, A - 212, A - 256, A - 257, A - 214, A - 283, A - 287, A - 277 y A - 300, del Departamento de Aseo, dependiente de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, realice labores de inspección a los servicios de recolección de basura domiciliaria en distintos sectores de la Ciudad de Temuco y Labranza.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo 02 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2016.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Furgon	A - 225	CJPJ-80	Dirección de Aseo y Ornato	Alberto Inostroza Parada	Alberto Inostroza Parada
Camioneta	A - 220	CJDG 94-6			
Camioneta	A - 228	CJPJ - 74			
Camioneta	A - 300	HK YP - 74			
Camioneta	A - 214	CRDK - 68 - 3			
Camioneta	A - 283	GB BG - 73			
Automóvil	A - 287	GL WJ - 17			
Automóvil	A - 277	FW RC - 87			
Camión	A - 211	CJHU - 28			
Camión	A - 212	CJHU - 27			
Camión	A - 256	CZLG - 53			
Camión	A - 257	DHTR - 49			

- 3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Departamento de Aseo, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 50 de fecha 01 de Diciembre de 2016, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/HLA/JHP/GME/chl

Distribución

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes.



1189039

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS
EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN

N° 50 FECHA 01 de Diciembre de 2016

UNIDAD SOLICITANTE	DIRECCION DE ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO
DIRECCION	ASEO Y ORNATO
DEPARTAMENTO	ASEO

VEHICULO	
SIGLA A - 225 (FURGON)	PLACA UNICA CJ PJ 80
SIGLA A - 220 (CAMIONETA)	PLACA UNICA CJDG 94-6
SIGLA A - 228 (CAMIONETA)	PLACA UNICA CJPJ - 74
SIGLA A - 211 (CAMION)	PLACA UNICA CJHU - 28
SIGLA A - 212 (CAMION)	PLACA UNICA CJHU - 27
SIGLA A - 256 (CAMION)	PLACA UNICA CZLG - 53
SIGLA A - 257 (CAMION)	PLACA UNICA DHTR - 49
SIGLA A - 214 (CAMIONETA)	PLACA UNICACRDK - 68 - 3
SIGLA A - 283 (CAMIONETA)	PLACA UNICA GB BG 73
SIGLA A - 287 (AUTOMOVIL)	PLACA UNICA GL WJ - 17
SIGLA A - 277 (AUTOMOVIL)	PLACA UNICA FW RC - 87
SIGLA A - 300 (CAMIONETA)	PLACA UNICA HK YP - 74

OBJETIVO DE LA SOLICITUD
REALICE LABORES DE INSPECCION A LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA DOMICILIARIA EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE TEMUCO Y LABRANZA.

DIAS Y HORAS DEL USO	DESDE EL 02 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2016
SIN RESTRICCIÓN HORARIA.	

CONDUCTOR FUNCIONARIO
Lo estipulado en el punto N° 2 del Decreto.
ALBERTO INOSTROZA PARADA
LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO
Recinto Municipal, ubicado en Los Confines con Solano.
LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO
Recinto Municipal, ubicado en Imperial N° 40


HERMAN LOBOS ARANEDA
JEFE DEPTO. OPERACIONES DE ASEO


JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO